LLAMADA DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN TEMPRANA DE MEDIOS DE VIDA Y RESILIENCIA SOCIOAMBIENTAL EN COMUNIDADES AFECTADAS POR EL TERREMOTO EN MARIATO.

Fecha límite: 15 de Noviembre de 2026

I. ANTECEDENTES

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), iniciativa global del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoya a las organizaciones locales de la sociedad civil (OLSC) y pueblos indígenas en la ejecución de proyectos que generen beneficios ambientales globales y mejoren los medios de vida locales.

En Panamá, el PPD inició operaciones en 2006 y ha financiado más de 300 proyectos comunitarios, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, la resiliencia climática y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones locales.
Durante su séptima fase operacional (OP7), el PPD desarrolló intervenciones en el sur de Azuero, incluyendo comunidades del sur de Veraguas, en articulación con el proyecto Azuero Sostenible (MiAmbiente-PNUD/GEF). Esta colaboración permitió financiar iniciativas comunitarias vinculadas con la conservación de la biodiversidad, la gestión del recurso hídrico, la protección de ecosistemas marino-costeros y el desarrollo de actividades productivas sostenibles.

El PPD también cuenta con antecedentes de respuesta a situaciones de emergencia, incluyendo las intervenciones realizadas durante la pandemia de COVID-19 y el huracán Iota de 2020, mediante el apoyo a organizaciones comunitarias para la recuperación de medios de vida y el fortalecimiento de la resiliencia local.

El terremoto ocurrido el 9 de octubre de 2026 ha generado una situación de emergencia que requiere complementar las acciones de respuesta inmediata con iniciativas de recuperación temprana en las comunidades afectadas del distrito de Mariato, provincia de Veraguas.
Asimismo, se reconoce que los impactos del terremoto afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres debido a sus roles, responsabilidades y acceso desigual a recursos productivos, financiamiento y espacios de toma de decisiones. Por ello, las acciones de recuperación temprana incorporarán medidas específicas para promover la participación, el liderazgo y el acceso equitativo de las mujeres a los beneficios del proyecto.

En este contexto, el PPD propone movilizar recursos para apoyar la recuperación de medios de vida de las comunidades afectadas del distrito de Mariato, mediante un proyecto estratégico que

aproveche las capacidades comunitarias, las experiencias desarrolladas en el territorio y las alianzas existentes, en articulación con los esfuerzos del Gobierno Nacional y del PNUD.

II. JUSTIFICACIÓN

El distrito de Mariato, en la provincia de Veraguas, alberga comunidades rurales y costeras cuyos medios de vida están estrechamente vinculados con la agricultura, la pesca artesanal, el turismo comunitario y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Estas actividades productivas dependen directamente de la integridad de los ecosistemas, la disponibilidad de recursos naturales y las capacidades de organización de las comunidades.

El territorio también enfrenta desafíos ambientales y climáticos asociados con la variabilidad de las precipitaciones, la disponibilidad de agua, la degradación de suelos y las presiones sobre los ecosistemas terrestres y marino-costeros. Estas condiciones pueden incrementar las dificultades para recuperar y sostener las actividades productivas después de una emergencia.

El terremoto del 9 de octubre plantea desafíos adicionales para la continuidad de los medios de vida y la recuperación de capacidades productivas comunitarias. En este contexto, resulta necesario promover intervenciones oportunas que respondan a las afectaciones identificadas, faciliten el restablecimiento de actividades económicas sostenibles y eviten generar nuevas presiones ambientales o condiciones de riesgo.

El PPD cuenta con experiencia de trabajo territorial y alianzas con organizaciones de la sociedad civil en el sur de Azuero. Particularmente, la colaboración con Azuero Sostenible permitió desarrollar capacidades locales y financiar proyectos comunitarios de conservación, cosecha de agua, turismo sostenible y protección de ecosistemas.

Estas experiencias constituyen una base para apoyar la recuperación temprana en Mariato, aprovechando organizaciones, conocimientos y capacidades existentes para canalizar financiamiento y acciones directas hacia las comunidades afectadas.

La intervención utilizará como punto de partida la información ya disponible, incluyendo rapidas, evaluaciones institucionales, antecedentes del PPD y Azuero Sostenible y el conocimiento de actores locales. Esta información permitirá identificar y priorizar ágilmente las comunidades, actividades productivas y acciones de recuperación, complementándola únicamente con verificaciones puntuales y validación comunitaria, sin realizar nuevos diagnósticos extensos que retrasen la respuesta.

El proyecto contribuirá a los objetivos ambientales del GEF y complementará los esfuerzos de recuperación del PNUD, aprovechando la flexibilidad del mecanismo del PPD para canalizar recursos hacia organizaciones de la sociedad civil y apoyar acciones concretas de recuperación productiva sostenible en Mariato.

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir a la recuperación temprana de los medios de vida afectados por el terremoto en comunidades del distrito de Mariato, mediante acciones comunitarias que apoyen y restablezcan capacidades productivas sostenibles, reduzcan riesgos, generen beneficios ambientales y promuevan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Objetivos Específicos

1. Contribuir al restablecimiento de actividades productivas y medios de vida afectados mediante acciones directas que faciliten la recuperación temprana de medios de vida sostenibles.
2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias de Mariato para ejecutar y sostener las iniciativas de recuperación, identificar riesgos y reducir su exposición a futuras emergencias.
3. Integrar la sostenibilidad ambiental, la inclusión de mujeres y jóvenes y la coordinación con las autoridades locales e instituciones pertinentes en las acciones de recuperación.

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

La estrategia de intervención se implementará en comunidades afectadas del distrito de Mariato, mediante un proceso metodológico participativo, orientado a la recuperación temprana de medios de vida y al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias.

La metodología seguirá una secuencia ágil: utilizar información existente para identificar y priorizar participativamente las necesidades con las comunidades, ejecutar las acciones de recuperación y verificar los resultados. El énfasis del proyecto será la implementación de soluciones concretas, no la producción de estudios.

Las actividades se ejecutarán en coordinación con la Dirección Regional de Veraguas del Ministerio de Ambiente, con acompañamiento del PPD y en articulación con las autoridades locales, las instituciones responsables de la respuesta a la emergencia y especialmente con organizaciones locales que hayan trabajado con el PPD, procurando complementar los esfuerzos existentes.

Actividades a realizar

Actividad 1. Priorización ágil de acciones de recuperación con información existente

Revisar RAPIDA, las evaluaciones institucionales y los antecedentes del PPD y Azuero Sostenible para identificar rápidamente comunidades y medios de vida afectados. Complementar con procesos participativos prácticos para priorizar y decidir las acciones de recuperación.

Priorizar según afectación comprobable, necesidad de recuperación, viabilidad de ejecución en un máximo de doce meses, beneficios ambientales, inclusión y complementariedad con otras respuestas. La distribución de recursos entre las comunidades priorizadas del distrito de Mariato

responderá a las necesidades identificadas, pertinencia socioambiental y relevancia en términos de recuperación de medios de vida.

Actividad 2. Validación comunitaria y plan breve de inversiones
Acordar con las organizaciones y comunidades beneficiarias de Mariato las acciones prioritarias y elaborar un plan operativo breve que indique qué actividades productivas se recuperarán, dónde, para quiénes, con qué recursos y en qué plazo.

Las decisiones se coordinarán con MiAmbiente, el PPD y las autoridades pertinentes, evitando duplicar apoyos y documentando la validación comunitaria.

Actividad 3. Inversiones directas para recuperar medios de vida
Ejecutar, como actividad central del proyecto, acciones tangibles para restablecer actividades productivas comunitarias interrumpidas o afectadas por el terremoto en Mariato, priorizando adquisiciones, equipamiento, insumos y rehabilitaciones menores elegibles.

Según las necesidades verificadas, podrán financiarse acciones de recuperación en pesca artesanal, agricultura sostenible, turismo comunitario, sistemas de agua para producción, viveros y emprendimientos vinculados al uso sostenible de recursos naturales. Estos son ejemplos orientativos y no constituyen una lista obligatoria.

Cada inversión deberá justificar su relación con las afectaciones del terremoto, su contribución a la recuperación de medios de vida y su sostenibilidad ambiental. Se excluyen obras estructurales mayores y actividades fuera de las normas del PPD.

Actividad 4. Acompañamiento, gestión de riesgos y verificación de resultados
Brindar asistencia técnica focalizada a las organizaciones y comunidades beneficiarias, aplicando desde el inicio las medidas ambientales, sociales y de seguridad necesarias para ejecutar las inversiones sin generar riesgos adicionales.

Verificar con las comunidades las actividades productivas recuperadas, las personas beneficiadas y las medidas de sostenibilidad adoptadas, mediante seguimiento práctico y documentación proporcional al alcance del proyecto.

V. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

- 1. Plan breve de recuperación y acciones priorizadas, basado en información existente y validación comunitaria, con presupuesto, cronograma y beneficiarios.
- 2. Iniciativas y acciones comunitarias ejecutadas, con evidencia de equipamiento, insumos o capacidades productivas restablecidas.
- 3. Resultados verificables: organizaciones apoyadas, personas beneficiadas (desagregadas por sexo y edad), actividades productivas recuperadas y medidas ambientales y de reducción de riesgos aplicadas.

- 4. Informe final técnico y financiero, con resultados alcanzados, evidencia de las acciones y recomendaciones para su continuidad.

VI. DURACIÓN

El proyecto tendrá una duración de hasta doce (12) meses, conforme a la planificación establecida en los presentes Términos de Referencia.

VII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Coordinación Nacional del PPD supervisará la ejecución técnica y financiera conforme a sus procedimientos y a las atribuciones del Comité Directivo Nacional y el Ministerio de Ambiente. La organización seleccionada será responsable de las adquisiciones, ejecución y rendición de cuentas.

La ejecución se coordinará de manera práctica con la Dirección Regional de MiAmbiente en Veraguas, las autoridades locales y las comunidades beneficiarias, utilizando espacios existentes para validar prioridades, resolver dificultades y evitar duplicidades. Se documentarán las decisiones y se habilitará retroalimentación comunitaria.

El seguimiento verificará periódicamente avances físicos, financieros y resultados de recuperación, así como el cumplimiento de las salvaguardas aplicables del PPD-PNUD, sin crear estructuras adicionales.

VIII. COSTOS Y REMUNERACIONES

El financiamiento disponible será de hasta USD 50,000.00, sujeto a evaluación y aprobación del Comité Directivo Nacional, conforme a las normas del PPD. Las propuestas deberán presentar un presupuesto detallado que distinga las inversiones directas de recuperación, asistencia técnica, coordinación y seguimiento. La mayor proporción de recursos deberá destinarse a inversiones concretas para las comunidades.

- 80% al inicio del proyecto y presentación del plan de trabajo aprobado.
- 20% al cierre del proyecto y aprobación final de los productos por parte del PPD.

Los pagos estarán sujetos a la entrega oportuna y aprobación de los productos previstos, según los lineamientos del PPD-PNUD.

IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los derechos de autor, registros y distribución de los productos generados a través de este proyecto, incluyendo documentos impresos, archivos digitales, materiales audiovisuales y bases de datos, serán de propiedad exclusiva del PPD-GEF/PNUD.

La organización seleccionada no podrá vender, transferir, divulgar o utilizar con fines comerciales los resultados, metodologías o materiales producidos. Cualquier publicación, difusión o

reproducción parcial de la información deberá contar con autorización previa y por escrito del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD-GEF/PNUD).